

Las TIC en la Modernización de la Justicia (VI)

Las TIC constituyen uno de los principales instrumentos que la Administración tiene a su favor para alcanzar la Modernización de la Justicia y conseguir por fin que sea ágil, accesible y eficaz con todos los ciudadanos. El CGPJ, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, la Generalitat de Cataluña, la Generalitat Valenciana, el Gobierno Vasco y el Gobierno de Navarra explican sus iniciativas. *Por Marta Carro.*

Las Administraciones cada vez tienen más claro que las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) ofrecen un amplio espectro de oportunidades de mejora en el funcionamiento de la Administración de Justicia como el ahorro de tiempo y de trabajo, una mayor información y transparencia sobre el funcionamiento de la justicia, e incluso una mayor eficiencia en el tratamiento de los casos y disminución de los costes. En definitiva, el acceso a una justicia de mayor calidad.

La firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo Genreal del Poder Judicial para el establecimiento de un Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), el pasado 30 de septiembre, marca un punto de inflexión en la historia judicial española al instaurar un nuevo escenario donde se clarifica el marco competencial en materia tecnológica de cada una de las administraciones con competencias en justicia y establece como principio básico la total cooperación y coordinación entre ellas en sus distintas actuaciones como única vía para alcanzar la efectiva interoperabilidad de los órganos judiciales.

Para la Fiscalía General del Estado la principal tarea a afrontar en ese ámbito durante los próximos meses es que todas las aplicaciones repartidas en el Estado puedan comunicar



Foto de comienzo del año judicial 2009, con el Rey de España, el presidente del CGPJ y el Fiscal General del Estado.

CUESTIONARIO

1. ¿Cómo utilizan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en su ámbito de actuación?
2. ¿Qué proyectos han emprendido en este ámbito?
3. ¿Qué empresas tecnológicas han ayudado a desarrollar estos proyectos para ustedes?
4. ¿Cuáles son sus principales proyectos?
5. ¿Algo que añadir?

su información a una aplicación central que, con diferentes roles de usuario, permita efectuar consultas y operaciones de cuadro de mandos sobre prácticamente cualquier intervención del Ministerio Fiscal en cualquier punto donde ejerza sus

funciones. Para ello, es esencial la colaboración y disponibilidad del Ministerio de Justicia y de las comunidades autónomas que ejercen competencias en materia de medios materiales en el área de Justicia.

En el ámbito de las tecnologías de la información, también destaca el proyecto de la Generalitat de Cataluña: *e-justicia.cat*, la garantía para poner en marcha un nuevo sistema integrado de gestión procesal judicial. *e-justicia.cat* ya se está perfilando para ser una solución integrada, con tecnología moderna, preparada para compartir la información en la red judicial, preparada para interoperar y para el avance progresivo del uso digital en los juzgados.

La Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana también se ha unido en este objetivo y definió su propio Plan de Modernización denominado *moderniza.just*. Las acciones englobadas dentro de este plan, contemplan desde la renovación de infraestructuras y equipamientos, el desarrollo de aplicaciones infor-

↪ máticas propias, la mejora de la gestión procesal y la prestación de nuevos servicios al ciudadano.

Para el País Vasco, la respuesta ágil a las necesidades de transformación de la Administración de Justicia pasa porque el Expediente Judicial Electrónico debe generalizarse no sólo como un medio más eficaz y eficiente de gestionar la tramitación, sino también como un elemento imprescindible para poder cumplir con las necesidades de interoperabilidad con otros órganos judiciales, con los registros centrales, con los profesionales y con otros organismos y entidades en los que se apoya para cumplir su cometido.

Por último, dentro de las fuentes abordadas en este reportaje, el Gobierno de Navarra está sumido en un ambicioso proyecto de Gestión Procesal bautizado con el nombre de *Dictum* que tiene, entre otros objetivos, el de disponer de una nueva aplicación informática de gestión procesal que permita unificar la tramitación en cada jurisdicción.

MINISTERIO DE JUSTICIA

José de la Mata Amaya. Director General de Modernización de la Administración de Justicia.

"Uno de los ejes del Plan Estratégico de Modernización del Sistema Judicial 2009-2012 es conseguir una Justicia tecnológicamente avanzada"

1. Es claro que las TIC ofrecen un amplio espectro de oportunidades de mejora en el funcionamiento de la Administración de Justicia: ahorro de tiempo y trabajo; mayor información y transparencia sobre el funcionamiento de la justicia; mayor eficiencia en el tratamiento de los casos y disminución de los costes; y mejor acceso a una justicia de mayor calidad.

A la vista de lo anterior, es claro que la evolución y adaptación de las oficinas judiciales a las TIC es un requisito imprescindible para hacer posible y efectivo un servicio público próximo y de calidad en la aten-

ción a los ciudadanos. Las TIC se presentan, así pues, como una herramienta fundamental en el proceso de modernización que está impulsando el Ministerio de Justicia de cara a hacer realidad la Justicia del siglo XXI, en cuanto reflejan y enmarcan los procesos organizativos dentro de su estructura y funcionamiento.

Ésta es la razón por la que uno de los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Modernización del Sistema Judicial 2009-2012, que fue aprobado el pasado 18 de septiembre por el Consejo de Ministros es, precisamente, conseguir una Justicia Tecnológicamente Avanzada.

En definitiva, las TIC van a ser uno de los instrumentos principales a través de los cuales el ministerio busca dibujar, en el corto plazo de tres años, una nueva perspectiva de la Administración de Justicia que responda a patrones de calidad, eficacia y eficiencia, de conformidad con las propias demandas de nuestra sociedad.

2. Como ya he anticipado anteriormente, las líneas maestras de lo que está siendo y será la política de actuación de este ministerio en el ámbito de las TIC para los próximos años están recogidas en el Eje "Hacia una Justicia Tecnológicamente Avanzada" del Plan Estratégico de Modernización del Sistema Judicial.

Por destacar unas breves notas y no ser demasiado exhaustivo, considero relevante resaltar que este eje estratégico pretende favorecer el acercamiento tecnológico de la Justicia a profesionales y usuarios, desarrollar los sistemas de información, gestión, documentación y registro de actuaciones procesales, facilitar el seguimiento de la información disponible, mejorar la infraestructura tecnológica de la Administración de Justicia, garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad permanente de la información, consolidar y desarrollar los procesos de seguridad y calidad de las TIC en la Administración de Justicia, mejorar las destrezas en TIC de los recursos humanos judiciales y, muy especialmente, garantizar la interoperabilidad de los sistemas.



José de la Mata (Ministerio de Justicia).

De cara a hacer realidad estas ambiciosas aspiraciones, el ministerio ha diseñado diferentes programas de actuación:

- El programa Información y Servicios pone el acento en la accesibilidad, y persigue poner a disposición de los ciudadanos y de los propios profesionales de la Justicia toda la información de interés concerniente al Servicio Público de Justicia. Este programa se hará realidad mediante la consolidación de la Sede Electrónica del ministerio y el desarrollo de los distintos Portales de la Administración de Justicia. Entre ellos, destacan el proyecto de puesta en funcionamiento de un Portal de la Administración de Justicia para profesionales, que recogerá toda la información y servicios que pueda ser de interés para este colectivo, así como los Portales específicos para Fiscales, Secretarios Judiciales, Médicos Forenses, Instituto Nacional de Toxicología y funcionarios judiciales.

- El programa Información y Gestión Procesal busca potenciar y desarrollar los sistemas de información, documentación y gestión procesal y fiscal que la Administración de Justicia tiene a su disposición. En suma, este programa está orientado a impulsar la tramitación electrónica de los expedientes. Cobran un especial protagonismo, asimismo, los sistemas de Cuadros de Mando, que permitirán obtener información puntual y actualizada, susceptible de ser utilizada estadísticamente. Es, precisamente, en este programa donde se realiza el desarrollo y la evolución tecnológica de los registros administrativos (Penados y Rebeldes, Medidas cautelares, violencia de género, etc.), con el objeti-

vo de garantizar su debida integración y la adecuada interoperabilidad con los sistemas de gestión procesal.

- El programa de Infraestructuras Tecnológicas tiene como objetivo principal mejorar y depurar las infraestructuras tecnológicas que dan soporte y cobertura a la Administración de Justicia, a fin de garantizar que ésta se encuentre capacitada para afrontar los nuevos retos tecnológicos que está llamada a asumir. En este sentido, se incluyen como actuaciones particularmente relevantes el desarrollo de la plataforma de firma electrónica específica de la Administración de Justicia, así como el desarrollo de los sistemas encargados de la gestión de la plataforma tecnológica, las mejoras de los Centros de Procesos de Datos o el impulso de la Nueva Red Judicial.

- El programa de Seguridad y Calidad busca, de un lado, garantizar la confidencialidad e integridad de la información contenida en los sistemas. Ahí se avanzará, entre otras actuaciones, mediante el desarrollo del Plan de Seguridad de Sistemas de Información y el Sistema de Gestión de Identidades. Por otra parte, en este programa se comenzará a avanzar de forma paulatina (y también realista) hacia la auténtica implantación de un sistema integral de gestión de la calidad.

Una de las claves de todo el proceso de cambio y modernización que se aborda mediante este Plan Estratégico es la Formación y atención a usuarios. A tal efecto, durante los próximos años se desarrollará una estrategia permanente de gestión del cambio, que incluye un amplio proceso de formación personalizado de usuarios y una renovación y fortalecimiento de la estructura de Atención a Usuarios, a fin de que pueda prestar un servicio más eficiente a los usuarios de los sistemas y aplicaciones.

- Finalmente, el programa de Servicios de Interoperabilidad, reviste una particular importancia. Este programa, busca dar cobertura al ambicioso objetivo de garantizar el intercambio tecnológico de información entre los distin-

Viene de pág. 12 tos sistemas a través del Esquema Judicial de Información y Seguridad (EJIS).

3. Como consecuencia del amplio abanico de actuaciones que el Ministerio de Justicia está desarrollando en el ámbito de las TIC, podemos presumir de contar con las aportaciones de las empresas privadas más relevantes en este sector.

También hemos encontrado un importante valor añadido en la estrecha colaboración que este ministerio ha impulsado con diversas empresas públicas (red.es, Isdefe, Tragsa y, muy recientemente, Insa) que, mediante encomiendas de gestión de distinto alcance, nos ha permitido aprovechar al máximo nuestros propios recursos, así como disponer de una experiencia tecnológica de gran valor.

Naturalmente, el desarrollo de todos estos proyectos no sería posible sin un importante esfuerzo presupuestario que, en el caso del próximo año 2010 se ha traducido en un incremento presupuestario del 13'77%, lo que supone una aportación presupuestaria de 218,5 millones de euros para inversiones en modernización.

4. En lo concerniente a los proyectos que el ministerio tiene previsto abordar en el ámbito de las TIC, creo que muchos de ellos ya han sido apuntados a lo largo de esta entrevista y nos han permitido dibujar el escenario de la que será la actuación de este ministerio en los próximos años en materia TIC.

No obstante, quiero detenerme en subrayar, por su importante calado, la relevancia del proyecto de Interoperabilidad que está impulsando de una forma decisiva este ministerio, y que se ha materializado en la firma, el pasado día 30 de septiembre, del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado para la creación del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS), al que se están adheriendo, de forma progresiva, las distintas comunidades autónomas con competencias asumidas en la materia.

Esta estrategia conjunta ha tenido como referentes para su impulso y constitución los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y de Seguridad propuestos en la citada Ley 11/2007. Supone un importante avance en la concepción y prestación de los servicios judiciales, al contar con la participación de todos los actores del mundo judicial con el fin de interconectar sus sistemas de información con todas las garantías de seguridad necesarias requeridas. Mediante el convenio citado, se crea un marco de colaboración que les permitirá colegiar esfuerzos. Sus objetivos fundamentales versan sobre la prestación de tales servicios de Administración de Justicia bajo el paradigma de la interoperabilidad, accesibilidad, reusabilidad y seguridad.

En definitiva, el proyecto EJIS permitirá:

- Disponer de un "lenguaje común" de comunicación entre los Sistemas de Información al servicio de la Justicia. El Test de Compatibilidad, responsabilidad del CGPJ, es el marco de referencia en este sentido.

- La definición de un catálogo de servicios a prestar dentro del ejercicio de las competencias de las partes reconocidas por el marco legal vigente.

- La identificación de las infraestructuras de comunicaciones y de interoperabilidad, comunes y descentralizadas, disponibles actualmente.

- El establecimiento de un marco de gobernanza del EJIS que permita la prestación de los servicios definidos anteriormente con todas las garantías de seguridad y calidad.

En este contexto, aprovecho para anunciar la jornada que, con el objeto de presentar el EJIS a todas las partes interesadas, tendrá lugar el próximo 10 de diciembre. Esta jornada, que nace en el seno del Foro de Buenas Prácticas sobre Tecnología y Justicia, contará con la participación de todos los agentes judiciales y de otras Administraciones Públicas, así como con la presencia de empresas privadas del sector, y constituye una buena oportunidad para profundizar en el análisis



Francisco Moreno (Fiscalía General del Estado).

de las prestaciones y ventajas que este entorno de interoperabilidad puede proporcionar.

5. Únicamente recalcar el importante esfuerzo tecnológico que este ministerio está realizando, consciente de que, sin duda alguna, las TIC constituyen uno de los principales instrumentos que la Administración tiene a su favor para alcanzar una Justicia ágil, accesible y atenta con todos los ciudadanos.

Fruto de esta convicción, el ministerio ha apostado firmemente por consolidar la senda tecnológica que esperamos nos permita avanzar hacia la Justicia del siglo XXI.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Francisco Moreno. Fiscal de la Unidad de Apoyo.

"La principal tarea es que todas las aplicaciones repartidas en el Estado puedan comunicar su información a una aplicación central"

1. Básicamente como aplicaciones de gestión procesal, que recogen la intervención del fiscal en los procedimientos judiciales y otros indirectamente relacionados con los mismos.

También utilizamos las TIC como herramientas de comunicación interna y hacia el exterior, con instrumentos como la intranet o el portal web de la institución.

2. Tratamos de asegurar que en cada lugar en que el Ministerio Fiscal ejerce sus funciones en el estado tenga a su disposición aplicaciones de gestión de su actividad que cumplan unos estándares comunes. Para ello, es esencial la colaboración y disponibilidad del Ministerio

de Justicia y de las comunidades autónomas que ejercen competencias en materia de medios materiales en el área de Justicia.

La principal tarea a afrontar en ese ámbito durante los próximos meses es que todas las aplicaciones repartidas en el estado puedan comunicar su información a una aplicación central que, con diferentes roles de usuario, permita efectuar consultas y operaciones de cuadro de mandos sobre prácticamente cualquier intervención del Ministerio Fiscal en cualquier punto donde ejerza sus funciones.

Acabamos de relanzar una nueva página web con formatos y contenidos que potencien la presentación y conocimiento de la institución, sus funciones y actividad como entidad del Estado y en el Estado, con una profunda vocación de servicio, para que sea percibida de una forma transparente y cercana.

Aunque disponemos de una intranet propia de la institución, nos queda por explotar las muchas posibilidades que tiene una herramienta de esta naturaleza como instrumento de servicios, comunicación y uso de sus destinatarios.

3. Sería muy injusto limitarnos a exponer aquellas empresas que han trabajado más cerca de nosotros en los últimos años por ser aquellas que lo han hecho para el Ministerio de Justicia, prestador directo de servicios a la Fiscalía General del Estado. Para nosotros, son igual de importantes las que trabajan para las comunidades autónomas creando instrumentos TIC al servicio de las fiscalías ubicadas en tales territorios. Por hacer justicia a las que han estado y están detrás de nuestro mayor y último proyecto de plataforma de aplicaciones de gestión procesal y de aplicación marco para consultas y cuadro de mandos, hay que hacer mención en el pasado a Accenture, como primera desarrolladora del proyecto, y a Cap Gemini, que ha llevado el mantenimiento, desarrollo y mejora en los últimos años.

4. Que todas las aplicaciones de gestión procesal que se usan

Fernando de Rosa. Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial.

Los proyectos TIC del CGPJ en el marco del Plan de Modernización de la Justicia y de la iniciativa EJIS

La firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el CGPJ para el establecimiento de un Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS) el pasado día 30 de septiembre, marca un punto de inflexión en la historia judicial española al instaurar un nuevo escenario donde se clarifica el marco competencial en materia tecnológica de cada una de las administraciones con competencias en justicia y establece como principio básico la total cooperación y coordinación entre éstas en sus distintas actuaciones como única vía para alcanzar la efectiva interoperabilidad de los órganos judiciales.

La situación actual de la Administración de Justicia española deriva precisamente de la escasa coordinación en la realización de las actuaciones entre las distintas administraciones con competencias, consecuencia de la ausencia de un único Plan Estratégico de actuación y de un claro liderazgo.

Ante la realidad de la existencia de distintos planes de actuación que inciden sobre unas mismas materias elaborados por los distintos operadores (Plan Estratégico de Modernización del Ministerio 2009-2012; Plan de Modernización de la Justicia del CGPJ de 12 de noviembre de 2008; Planes concretos de actuación de cada CCAA...), se hacía necesario fijar prioridades y consensuar actuaciones a realizar entre todos los implicados de manera que se contemple su ejecución mediante una planificación racional, cuantificada, ordenada, consensuada y adaptable a un proceso de transformación continua, que evite repetir los mismos errores que se han cometido en el pasado al trabajar de manera descoordinada.



Fernando de Rosa.

Por ello, el EJIS está llamado a convertirse en el pilar básico de la modernización tecnológica sobre el cual construir un sistema de información judicial íntegro, coherente, robusto y estable en el tiempo, debiendo actuar como motor que sirva de "impulsor estratégico" para lograr este objetivo común.

Los elementos o dimensiones que abarca el esquema de interoperabilidad y seguridad son:

o Organizativos. Es decir, la relación de servicios de la Gestión Procesal, así como de los servicios de información y consulta, priorizando los mismos según su criticidad: alta media y baja.

o Semántico-jurídicos. Donde se tiene en cuenta el conjunto de voces y conceptos jurídicos utilizados en los procedimientos judiciales, y se trata de unificar, y establecer un conjunto común.

o Técnicos. Donde se debe tener en cuenta el cumplimiento de las normas vigentes, en particular la LOPD, o los interfaces y canales de

comunicación entre los diferentes actores que intervienen en los procesos judiciales: Ministerio de Justicia- CGPJ- FGE- CCAA, y otros organismos.

Sin duda, este proyecto va a requerir un gran esfuerzo de todos los sectores implicados dada la complejidad de la materia de la interoperabilidad sobre la que pivota el mismo y la necesaria y constante labor de colaboración y coordinación que su desarrollo va a requerir entre los organismos implicados.

Teniendo en cuenta este nuevo escenario, el CGPJ ha comenzado ya el proceso de acomodación de las actuaciones que se vienen ejecutando en desarrollo del Plan de Modernización de la Justicia aprobado por el Pleno del CGPJ, al marco de colaboración y coordinación establecido por el EJIS, de manera que se alcance el objetivo último de poder contemplar y dimensionar globalmente todas las actuaciones a realizar por el CGPJ en el ejercicio de sus competencias, para garantizar la adecuada función jurisdiccional, dada la condición de "núcleo esencial" de la actividad judicial, en la que tienen que confluir todas las demás actuaciones precisas para ofrecer un adecuado servicio al ciudadano.

Plan de Modernización del CGPJ

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 12 de noviembre de 2008, aprobó el Plan de Modernización de la Justicia. Este acuerdo fue uno de los primeros adoptados por los nuevos integrantes del CGPJ y responde a la inquietud existente en la sociedad y a las peticiones y recomendaciones, no sólo de los operadores jurídicos, sino de las Administraciones y de los propios Jueces y Magistrados.

Las medidas aprobadas en el Plan de Modernización afectan a todos los que, de alguna forma, sirven a la Justicia o coadyuvan a su buen funcionamiento, pues persigue su perfeccionamiento, objetivo de todas las Administraciones y Organismos Públicos, así como cambiar la percepción que los ciudadanos tienen de la Administración de Justicia.

El Plan de Modernización se estructura en dos grandes grupos: el primero de ellos, denominado "Plan de Modernización de la Justicia" y el segundo, denominado "Plan de Actuación Inmediata para la Mejora de la Justicia".

El Plan contempla ocho objetivos principales:

1. Implantación de la Oficina Judicial.
2. Reestructuración de la Planta y Demarcación Judicial.
3. Aplicación de las Nuevas Tecnologías (e-Justicia).
4. Efectividad de las medidas de la Carta de Derechos y del Plan de Transparencia Judicial.
5. Seguimiento y mejora de la actividad de los Órganos judiciales.
6. Impulso de las reformas procesales.
7. Estatuto del Juez.
8. Organización territorial del Estado.

Estos objetivos se desglosan en proyectos y actividades concretas, algunas de las cuales se han considerado urgentes y se recogen en el "Plan de Actuación Inmediata para la Mejora de la Justicia", cuya coordinación y desarrollo ha sido encomendado a la Comisión de Modernización e Informática.

Así, este Plan tiene seis objetivos:

1. Coordinación de programas y aplicaciones informáticas estatales y autonómicas.

2. Mejora de sistemas informáticos de gestión procesal.

3. Reducción y formación de funcionarios interinos, introduciendo mejoras urgentes en la gestión del personal de la Administración de Justicia, que contribuyan a una mayor eficacia del servicio público.

4. Impulso de las medidas necesarias para una efectiva conciliación de la vida laboral y familiar.

5. Fomento en la adopción de sistemas de prevención de riesgos laborales, que cumplan con los preceptos de salubridad y seguridad en el trabajo.

6. Otras actuaciones a corto plazo.

Los objetivos, proyectos y tareas que recoge el citado Plan de Modernización de la Justicia relacionados con las tecnologías de la información son los siguientes:

o Aplicación de las Nuevas Tecnologías (e-Justicia).

o Coordinación de programas y aplicaciones informáticas estatales y autonómicas.

o Mejora de sistemas informáticos de gestión procesal.

La mayor parte de estas medidas se refieren a trabajos que ya vienen siendo abordados por el Consejo General del Poder Judicial en el marco de Test de Compatibilidad junto con las Administraciones con competencias en la dotación de los medios materiales al servicio de la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas), tal y como ha propuesto ahora expresamente la iniciativa EJIS.

La participación de estas últimas es fundamental, pues de ellas depende que se hagan efectivos los cambios acordados y se implanten las novedades tecnológicas aprobadas en aras de conseguir la oficina judicial digital: expediente judicial electrónico, itineración telemática de asuntos, recursos y exhortos, utilización de la firma electrónica para dar validez a las actuaciones judiciales digitales.

La interconexión de los órganos judiciales entre sí es uno de los puntos en los que más arduamente ha



Portada del número 1 del Boletín "Modernización" del CGPJ.

venido trabajando el Consejo, desarrollando el Test de Compatibilidad para que todas las aplicaciones de gestión procesal se "entiendan" y puedan comunicarse a efectos procesales. Además, se han realizado distintos protocolos de comunicación e intercambio de información para facilitar la interoperabilidad entre los Órganos judiciales y las Fiscalías, así como con terceros a los que se les requiere información y documentación durante la tramitación de los procedimientos, por ejemplo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las mejoras contempladas pasan por la homogeneidad de la información tratada por los sistemas de gestión; la elaboración de una estadística más fiable, y la puesta a disposición de los órganos judiciales de herramientas que faciliten su elaboración; la implantación de "alarmas" que faciliten el control de los plazos procesales; la posibilidad de realizar actos de comunicación de forma telemática no sólo con profesionales sino también con los ciudadanos; garantizar la protección de los datos de carácter personal.

Para conseguir todo ello, desde el CGPJ se ha modificado el Reglamento de Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales al objeto de

disponer de una norma que imponga, como obligatoria, la utilización de los sistemas de gestión y la sujeción a las reglas de registro que se acuerden en el Test de Compatibilidad.

Sistemas de Información

De los diferentes proyectos que el CGPJ ha puesto a disposición de los órganos judiciales como consecuencia del Plan de Modernización y dentro del marco señalado por la iniciativa EJIS, podemos destacar los siguientes:

o Servicios de averiguación patrimonial: Son un conjunto de servicios Web que las aplicaciones de Gestión Procesal de las Administraciones con competencias, pueden utilizar para acceder automáticamente y de forma segura, a las bases de datos de las organizaciones públicas y privadas que tienen información relevante para la tramitación de los expedientes judiciales: AEAT, TGSS, INE, INEM, Catastro, entidades financieras, etc.

o Inspección Remota: Este sistema recoge determinada información de los expedientes judiciales que se encuentran en los diferentes Sistemas de Gestión Procesal. De este modo, los inspectores, a través de las consultas o alarmas, que le

proporciona esta herramienta, podrán realizar una primera inspección de los juzgados y tribunales y detectar posibles puntos "negros" que requieran de un mayor seguimiento y control, sin necesidad de traslados a las diferentes sedes judiciales.

o Sistema de Gestión Gubernativa: Es un sistema de gestión para todos los asuntos gubernativos de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, conectado a través de la red privada del CGPJ (el Punto Neutro Judicial) pero dotado de la flexibilidad necesaria para poder ampliarse en el futuro a otros procedimientos de gestión y/u organismos judiciales. Además, cumple las directrices de seguridad jurídica (firma electrónica avanzada), criterios de seguridad de los sistemas de gestión aprobados por el CGPJ, calidad (reflejo de la realidad) y disponibilidad (accesible y sin duplicidad para diferentes órganos judiciales). Por otro lado, fomenta la eficiencia (reducción de trámites o "cargas") en la ejecución de las tareas de gestión y/o de seguimiento de los asuntos gubernativos. Y, con relación a los expedientes, asegura la conservación de forma segura (integridad y autenticidad) y digital de la información generada como resultado de las tramitaciones, más allá de la obsolescencia tecnológica.

o Servicio de conexión con el Fondo de Garantía Salarial: plantea el intercambio telemático de los documentos e información entre el FOGASA y los Órganos Judiciales, a través del Punto Neutro Judicial, que tiene como objetivo el envío y recepción de la misma información que actualmente se realiza por correo ordinario entre Órganos Judiciales y FOGASA, para que se asegure su validez a todos los efectos, de tal forma que pueda realizarse un tratamiento automatizado en destino, facilitando con ello su gestión y proceso. ☒

(1) El texto completo del Plan de Modernización se puede consultar en la página web del Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es.

en el estado cumplan con unos estándares mínimos de servicios y calidad fijados por la Fiscalía General del Estado para que sea efectivo el principio de unidad de actuación de la institución.

- Que se consolide como una realidad amparada en una base tecnológica segura nuestra aplicación de consultas y que el cuadro de mandos recabe información ágil y actualizadamente de todas las aplicaciones que el Ministerio Fiscal usa en el estado.

- Que las aplicaciones de Justicia únicas (comunes para juzgados y fiscalías) brinden a estas últimas unas herramientas de control de la actividad y de estadística en las que en este momento son deficitarias y que las aplicaciones de Fiscalía diferenciadas de las judiciales mantengan con ellas una comunicación que permita el traslado de datos de forma ágil y eficaz, bajo el principio de transmisión segura y garantizada de resoluciones judiciales y dictámenes de Fiscalía, y un sistema de exportación de datos que evite que ninguno de los interlocutores tenga que grabar acontecimientos procesales que ya han sido grabados por otro.

- Explotar las muchas posibilidades que una intranet del colectivo tiene como prestadora de servicios al mismo, tanto a nivel funcional como profesional.

- Mantener la página web en buen estado de salud, evitando el letargo y la desactualización que afecta en un mayoritario porcentaje a este tipo de portales, ilusionando a los que lo deben sostener y a sus destinatarios.

- Un sistema de gestión de personal acorde con los tiempos, digno de esta institución y pieza esencial de cualquier desarrollo tecnológico como sistema de gestión de usuarios.

- Hay que abordar un sistema de gestión de grandes masas documentales, algo muy distinto a la mera digitalización o al expediente digital. Nosotros fuimos prácticamente los primeros que pensamos en ello dentro del área de Justicia y hasta aportamos buenos estudios y

soluciones, pero parece que hemos dejado de ser una prioridad. Sigue siendo una herramienta esencial para el ejercicio eficaz de nuestras funciones en algunas áreas donde se actúa contra la delincuencia más grave y compleja.

GENERALITAT VALENCIANA

Patricia Montagud Alario.
Secretaria Autonómica de Justicia. Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.

"Hemos de conseguir una justicia interactiva, rápida y eficaz, reflejo de la sociedad dinámica en la que vivimos"

1. La mejora de la eficacia en la Administración de Justicia obliga ineludiblemente a la implantación de sistemas de información en este ámbito y, para ello, es imprescindible la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación. La Consellería de Justicia y Administraciones Públicas ha sido consciente de la necesidad de tener una visión holística de las necesidades y, por ello, definió un Plan de Modernización de la Administración de Justicia de la Comunitat Valenciana, denominado *moderniza.just*, que es el marco que engloba todos los proyectos que en materia de modernización tecnológica se están abordando.

Este plan estratégico constituye "la hoja de ruta" que marca las actuaciones en todos los procesos de mejora tecnológica que se están abordando en la Administración de Justicia valenciana. Las acciones englobadas en *moderniza.just* contemplan la renovación de infraestructuras y equipamientos, el desarrollo de aplicaciones informáticas propias, la mejora de la gestión procesal y la prestación de nuevos servicios al ciudadano.

2. Al igual que un edificio sólido no puede apoyarse en cimientos débiles, el plan *moderniza.just* ha abordado la renovación completa de infraestructuras y equipamientos.

La ejecución del proyecto Red Legal ha supuesto el establecimiento de una red de comunicaciones



Patricia Montagud (Generalitat Valenciana).

segura entre las sedes judiciales. A través de la tecnología MacroLan, se ha conseguido dotar a todos los edificios judiciales de un ancho banda fácilmente ampliable que cubre no sólo las necesidades actuales en cuanto a caudal de comunicaciones, sino que es escalable para ser ampliado a medida que surjan nuevos requerimientos.

Nos hemos preocupado de que el entorno de trabajo sea adecuado y se ha procedido a la renovación completa de los puestos de trabajo, con ordenadores personales abiertos a internet para los puestos que así lo requieran. También se ha procedido a la instalación de nuevo equipamiento para la impresión de documentos, dotando a cada juzgado de equipos multifuncionales.

Un proyecto del que estamos especialmente orgullosos es el proyecto de movilidad, gracias al cual los jueces, secretarios judiciales, fiscales y médicos forenses cuentan con un ordenador portátil para el desempeño de sus funciones. Estos equipos están convenientemente securizados de manera que la información confidencial que en ellos se alberga esté correctamente protegida, en caso de pérdida o sustracción del equipo.

Se ha procedido a la adquisición de potentes servidores centrales para dar cobertura a las necesidades de los centros de proceso de datos de las Ciudades de la Justicia, que constituyen una solución de respaldo único, de manera que nunca pueda ponerse en peligro la continuidad de los servicios informáticos, aún en el caso de contingencias en uno de los centros de proceso de datos. Este proyecto, denominado Dalí, fue merecedor del Premio al

Proyecto Tecnológico Relevante en la XI edición de los Premios de las Comunicaciones Valencianas en el año 2009.

Para las salas de vistas se ha procedido a la instalación de sistemas de grabación que permiten la digitalización de las vistas judiciales, con la generación de las actas asociadas. Es particularmente significativa la conectividad que se ha establecido con la aplicación de gestión procesal Cicerone, de manera que se produce un intercambio de información entre ambos sistemas, respecto a intervinientes y a las actas generadas.

También se ha abordado un proyecto piloto de videoconferencia, ampliando las capacidades de los sistemas de grabación, de manera que estén integrados ambos sistemas desde un mismo equipo. Asimismo, los portátiles se dotan del software adecuado para que fiscales y médicos forenses, fundamentalmente, puedan disponer de sistemas de videoconferencia individualizados que les permitan realizar la asistencia a las vistas judiciales de manera remota.

En el ámbito del desarrollo de aplicaciones informáticas judiciales, el corazón de las mismas lo constituye la aplicación de gestión procesal Cicerone, implantada completamente en todos los órganos judiciales, a la que se ha dotado de la capacidad de realizar itineraciones automáticas de asuntos, con la eliminación del trámite en papel en tales casos.

Actualmente, se encuentran en desarrollo dos nuevas aplicaciones. Melva va a ser la aplicación que cubrirá las necesidades de gestión de los institutos de medicina legal, tanto en el ámbito clínico, como en el forense y en los laboratorios. Para los servicios comunes de actos de comunicación, se encuentra en desarrollo un nuevo programa que permitirá la gestión efectiva de los recursos humanos asignados al servicio, así como el cálculo de las rutas óptimas. Estamos apostando con fuerza por la interoperabilidad entre los sistemas, de manera que ambas aplicaciones se encontrarán

Ana Molina. Directora de Modernización de la Administración de Justicia. Gobierno Vasco.

Expediente Judicial Electrónico en el País Vasco

ASUMIENDO que las TIC constituyen una herramienta, un medio para mejorar y agilizar procesos, no cabe duda de que en la Administración de Justicia se deben considerar como un complemento a otro tipo de actuaciones igualmente necesarias, desde acuerdos institucionales, pasando por adecuaciones legislativas hasta el acondicionamiento y modernización de espacios, entre otros.

En el ámbito de la Administración de Justicia en Euskadi, uno de los objetivos principales sobre el que giran siempre las diversas actuaciones que se llevan a cabo ha sido el Expediente Judicial Electrónico (EJE) que podemos definir como el conjunto de información en formato electrónico que se genera durante la tramitación de un expediente judicial, tanto la emitida desde la propia Oficina Judicial, como la aportada por las partes durante el desarrollo del proceso o la que se deriva de los informes o aportaciones de peritos y profesionales en general.

La reforma de la Oficina Judicial ha puesto de manifiesto más que nunca, que el EJE constituirá el apoyo principal de la nueva organización planteada. La nueva distribución de competencias, la creación de las unidades procesales de apoyo directo, los servicios comunes, grupos de trabajo, etc., harán necesario facilitar las itineraciones de información para la tramitación del expediente, facilitando la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía.

Otro de los beneficios que aportará será la conservación y custodia de los expedientes y su integridad y autenticidad.

Para poder responder ágilmente a las necesidades de transformación de la Administración de Justicia, el Expediente Judicial Electrónico debe generalizarse no sólo como un medio más eficaz y eficiente de gestionar la tramitación, sino también como un elemento imprescindible para poder cumplir con las necesidades de interoperabilidad con otros órga-



Ana Molina.

nos judiciales, con los registros centrales, con los profesionales y con otros organismos y entidades en los que se apoya para cumplir su cometido, facilitando las comunicaciones internas y externas: itineraciones, exhortos, notificaciones, presentaciones de escritos de inicio y trámite, consultas de expedientes, etc.

En este orden de cosas, desde el País Vasco se han tenido en cuenta diferentes aspectos de la gestión procesal (gestión de expedientes y servicios comunes), de las relaciones de la Administración de Justicia con los profesionales y de las necesarias medidas de seguridad. Esto permitirá iniciar a primeros de 2010 una experiencia piloto de Expediente Judicial Electrónico, digitalizando la información de los expedientes judiciales y toda aquella que se siga presentando en papel en los juzgados. Para ello, un centro dará servicio a todos los puntos de entrada de información y se encargará de digitalizar toda la documentación, identificando ésta con un código de barras como paso previo al proceso de escaneo en el que se aplicará un sello de órgano (por el que entró) para posteriormente devolverlo a ese lugar de entrada.

También, como parte de esta experiencia piloto, se pondrán en marcha nuevas funcionalidades en JustiziaSip, aplicativo de gestión con los profesionales, para la presentación telemática de



escritos de inicio y trámite y gestión de notificaciones judiciales.

Los elementos de seguridad son esenciales en este caso y, por ello, se aplicará la firma electrónica en la presentación de escritos y en las notificaciones de los Órganos Judiciales y el sellado de tiempo en los acuses, para garantizar la integridad, autenticidad y no repudio de la información intercambiada entre unos y otros.

Sin embargo, la firma electrónica, siendo quizás el elemento principal de seguridad, no es suficiente por sí sola, y por ello se han adoptado medidas para cumplir la normativa de protección de datos, para securizar las comunicaciones y gestionar adecuadamente las identidades de acceso a la información y a las aplicaciones.

Ahora bien, para que el expediente electrónico aporte todos los beneficios posibles, es necesario llegar a acuerdos entre los participantes con competencias en materia de Administración de Justicia para permitir el entendimiento de los sistemas y posibilitar las comunicaciones que realmente agilicen la Justicia y mejoren el servicio prestado a los ciudadanos.

Actualmente, parece que se están dando los escenarios adecuados, de hecho, recientemente, el Ministerio de Justicia ha publicado el Plan Estratégico para la Modernización de la Justicia 2009-2012, y uno de los programas de actuación del Plan se centra en la inte-

roperabilidad de los sistemas a través del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS).

Como indica el Plan, la interoperabilidad de los sistemas conseguirá sincronizar la información, mejorar la eficiencia y compartir la información. El esquema judicial de interoperabilidad debe permitir el óptimo aprovechamiento de las TIC aplicadas a la actividad administrativa judicial, estableciendo "el marco técnico, semántico y organizativo para el funcionamiento integrado y conjunto de todas las aplicaciones informáticas al servicio de la Administración de Justicia".

En nuestro caso, con la puesta en marcha del piloto de Expediente Judicial Electrónico, unido a los pilotos de Nueva Oficina Judicial en Irún y Getxo (primeros pilotos en el Estado), mejoraremos los procesos internos facilitando la itineración electrónica de la información entre los diferentes participantes, eliminando el papel, según las necesidades de intervención en cada momento de la tramitación aplicando las medidas de seguridad pertinentes. A esos pilotos seguirán otros juzgados el próximo año.

Esta visión de futuro no debe hacernos olvidar realidades que ya tienen lugar; el intercambio de exhortos con la Comunidad Autónoma de Andalucía es una de ellas. Trabajamos con la mirada puesta en la Administración de Justicia como un servicio al ciudadano, resida donde resida, haciéndola llegar hasta él. ☒

“El proyecto *e-justicia.cat* es la garantía de un sistema integrado de gestión procesal judicial”

LA estrategia del proyecto de modernización "e-justicia.cat" de la Administración de Justicia de Cataluña está basada en tres ejes fundamentales: la organización, las infraestructuras y las tecnologías.

En el ámbito de las infraestructuras, este año 2009 finalizamos el traslado y puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia de Barcelona y Hospitalet. En la frase anterior, de apenas dos líneas, está un proyecto de una gran complejidad organizativa y tecnológica, de planificaciones y actuaciones interanuales, y de equipos multidisciplinares trabajando bajo una planificación integrada.

También finalizaremos este año la dotación de infraestructuras (ordenadores y conectividad) de los Juzgados de Paz de Cataluña, proyecto que se realiza con la colaboración del Plan Avanza de Red.es. El número de Juzgados de Paz (987) da una idea del notable esfuerzo realizado por la Generalitat, convirtiendo esta red en una de las de mayor capilaridad de Cataluña.

En el ámbito de las tecnologías de la información, el proyecto e-justicia.cat es la garantía para poner en marcha un nuevo sistema integrado de gestión procesal judicial.

Con la innovación tecnológica, conseguiremos incorporar el expediente electrónico judicial, la firma electrónica y la digitalización, en sustitución del expediente papel, permitiendo la transformación progresiva hacia un juzgado sin papeles.

Con la revisión de los procesos en el ámbito de la Administración de Justicia (Juzgados, Fiscalía, Servicios Comunes, etc.), conseguiremos mejorar la organización y gestión, permitiendo un seguimiento y control de los asuntos judiciales (agenda de tramitación, estados, avisos, tareas pendientes, esquemas procesales).

Con las prestaciones de conectividad, ampliaremos la oferta de servicios



Dídac Dotras Larios.

Con la innovación tecnológica conseguiremos el expediente electrónico, la e-firma y la digitalización.

de tramitación telemática entre el ciudadano, la administración y los profesionales. En este apartado, también se incluye la posibilidad de interoperar y compartir información con el Ministerio de Justicia, el Consejo General de Poder Judicial, las Administraciones de Justicia de las CCAA, Cuerpos de Seguridad y profesionales, entre otros. Todo ello cumpliendo con el test de compatibilidad del CGPJ.

En definitiva "e-justicia.cat" es la contribución de la tecnología en la mejora de la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios judiciales.

Algunas realidades

- El proyecto LExNet permite la tramitación telemática de notificaciones judiciales a Procuradores, está operativo para toda la jurisdicción de civil y cerraremos el año aproximadamente con 1.700.000 notificaciones.

- El proyecto GRP, Gestión integral de los requerimientos policiales, permite desde los juzgados la gestión integral de los requerimientos policiales, incluyendo tanto el envío como la recepción telemática de respuestas

con los cuerpos de seguridad que conecten con este sistema. La solución incorpora la firma electrónica reconocida y permite tratar todos los tipos de requerimientos de personas físicas, jurídicas, vehículos y requerimientos genéricos. Actualmente, está en piloto real y tenemos previsto iniciar el despliegue masivo el año 2010. En este caso pasarán a ser telemáticos 200.000 requerimientos anuales y las comunicaciones que de ellos se derivan. Un valor importante que aporta este proyecto es permitir consultar desde cualquier punto de la red judicial cualquier

requerimiento, su estado y el histórico.

- El proyecto TTA, Tramitación telemática de asuntos, permite presentar por internet las solicitudes y la documentación anexa de los asuntos judiciales en los servicios comunes de la administración de Justicia. En una primera fase, este módulo permite presentar demandas civiles de forma telemática, gracias a la utilización del certificado de firma electrónica.

Actualmente, está en piloto real y tenemos previsto iniciar el despliegue masivo en la jurisdicción de civil el año 2010. Al final del despliegue, 1.350.000 demandas anuales pasarán a ser telemáticas.

- El proyecto AJG, Asistencia Jurídica Gratuita, permite la gestión de las solicitudes de justicia gratuita junto con las actuaciones de los profesionales que de ella se derivan.

Todo el intercambio de información entre los Colegios de Abogados y las Comisiones de Justicia gratuita se realiza por vía telemática. Asimismo, incorpora prestaciones de interoperabilidad con otros organismos (ejemplo AEAT) y automatismos, como el regis-

tro de salida telemático y la impresión remota de las notificaciones (esta última prestación en fase piloto).

Actualmente, está interoperando con el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona y en pruebas con el Ilustre Consejo de Abogados de Cataluña.

Gestión procesal

Este proyecto concentra toda la actividad procesal y judicial de un órgano. Permite la gestión y control de asuntos y se integra con los proyectos anteriormente explicados. Actualmente, estamos en pleno desarrollo de la primera fase, que incluirá la jurisdicción de civil y todas sus especialidades (primera instancia, familia, incapacitados y mercantil). En fases posteriores, se abordarán instancias superiores y el resto de jurisdicciones.

Destacar que también vamos a abordar el módulo de Fiscalía, que estará integrado en la tramitación de los asuntos, y el módulo RED, que permite la presentación telemática y presencial de los escritos relacionados con los expedientes judiciales y la documentación anexa. Este último incorporará el traslado telemático de las copias a las partes y la gestión de escritos y traslados por parte de los colegios de procuradores.

La concepción de la solución es modular. Este diseño nos permite, una vez finalizado el desarrollo de civil, reutilizar para el resto de jurisdicciones los módulos de tramitación y el conjunto de módulos transversales, ahorrando tiempo y costes.

"e-justicia.cat" ya se está perfilando para ser una solución integrada, con tecnología moderna, preparada para compartir la información en la red judicial, preparada para interoperar y preparada para el avance progresivo del uso digital en los juzgados.

Durante el año 2010 tenemos previsto realizar un piloto de gestión procesal. ☒

conectadas con Cicerone, para que todo el intercambio de información se realice de manera automática.

Para el trabajo de las fiscalías, se ha implantado la aplicación Fortuny y se desea que este sistema pueda integrarse con Cicerone a la mayor brevedad.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia en la entrega de las notificaciones judiciales, se está desplegando LexNet en todos los órdenes judiciales. Acompasada con la extensión de LexNet, se ha procedido a la distribución de certificados electrónicos a todos los funcionarios y secretarios judiciales involucrados en el proyecto. Para ello, se han emitido los certificados electrónicos de empleado público por parte de la Autoridad de Certificación de la Comunitat Valenciana.

Para acercar la justicia a los ciudadanos, se han establecido actuaciones para prestar nuevos y mejores servicios al ciudadano. En 2008, se estableció un plan de choque para la reducción de las colas en los registros civiles. Se habilitó un sistema de cita previa, y se permitió que los certificados de los registros civiles fueran solicitados a través de un portal específico.

Es evidente que todas estas actuaciones están suponiendo un esfuerzo inversor significativo. Entre 2008 y 2009, la inversión realizada en estos proyectos supera los 15 millones de euros.

3. Afortunadamente, existe un número elevado de empresas con gran competencia en materia de tecnología y comunicaciones y, entre ellas, se ha optado siempre por elegir aquéllas cuyas ofertas han aportado un valor añadido a los proyectos y una garantía de calidad.

En cuanto a infraestructuras básicas, ha sido la empresa Telefónica la encargada de proporcionar la renovación tecnológica de la red de comunicaciones entre las sedes judiciales. Respecto a los sistemas de grabación, la conselleria ha confiado en la infraestructura y programas aportados por Fujitsu. Con esta misma empresa se ha trabajado para el establecimiento de las videoconfe-

rencias, ampliando la infraestructura instalada en las salas de vistas. Para el entorno de trabajo más cercano, la renovación de los puestos ha recaído en la empresa Iecisa mientras que la instalación de todos los equipos de impresión ha sido llevada a cabo por Xerox. El proyecto de movilidad, referido a la distribución de portátiles, está siendo ejecutado con Bull, que ha sido también la encargada de la remodelación de los cableados estructurados de las sedes judiciales. Sistel ejecutó la remodelación de los grandes servidores instalados en los centros de procesos de datos de las ciudades de la justicia, con equipamiento Sun. El mantenimiento de la aplicación de gestión procesal Cicerone, así como el soporte técnico a la infraestructura de Fortuny son tareas encomendadas a Indra. En cuanto a los nuevos desarrollos, son T-Systems y Steria las empresas que han sido adjudicatarias de la construcción de las aplicaciones para IML y para SCAC, respectivamente.

4. El esfuerzo de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas seguirá centrándose en la mejora de los sistemas de información al servicio de la Administración de Justicia. Continuaremos apostando por las mejoras de las comunicaciones, llevando la capilaridad de la red a los juzgados de paz, de manera que estos juzgados también tengan a su disposición no sólo la aplicación relativa a los registros civiles, sino también una herramienta de gestión judicial para el tratamiento de los asuntos que les competen.

Se desea generalizar el uso de videoconferencias en toda la red judicial, de manera que todas las salas de vistas estén dotadas de esta infraestructura. Con ello, se conseguirá evitar desplazamientos y mejorará la eficiencia de los procesos.

Vamos a continuar con la extensión de LexNet en toda la Comunitat Valenciana, de manera que la entrega de todas las notificaciones judiciales se realicen de manera automática a través de esta plataforma.

Actualmente, estamos desarrollando una nueva plataforma que

posibilitará que los procesos monitorios sean presentados telemáticamente e integrados de manera automática en la aplicación Cicerone. De esta manera, los ciudadanos tendrán a su disposición una herramienta robusta y fiable en su relación con la Administración de Justicia.

Y, obviamente, en los próximos meses se va a proceder a la adecuación de Cicerone y de los sistemas de grabación a las nuevas exigencias planteadas por la Ley 13/2009 que contempla las modificaciones legislativas necesarias para la implantación de la Nueva Oficina Judicial.

5. La Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas va a continuar apostando con fuerza por la introducción de las TIC en el ámbito de la Administración de Justicia como herramienta imprescindible para dinamizar las comunicaciones entre organismos, agilizar la tramitación de procesos y, lo que es más importante, acercar todavía más la Administración de Justicia al ciudadano. Hemos de conseguir una justicia interactiva, rápida y eficaz, reflejo de la sociedad dinámica en la que vivimos.

GOBIERNO DE NAVARRA

Carolina Delgado. Directora del Servicio de Modernización de la Administración de Justicia.

"El objetivo es disponer de una nueva aplicación informática de gestión procesal que permita unificar la tramitación"

1. La Comunidad Foral de Navarra se encuentra inmersa en un proceso de modernización de la Administración de Justicia, orientado a la aportación de tecnologías TIC dirigidas a proporcionar herramientas que permitan mejorar la Administración de Justicia en Navarra. Dicho objetivo se pretende alcanzar mediante dos estrategias principales:

- Agilización de la tramitación procesal mediante el desarrollo de una aplicación informática en

entorno web que permita, además de una homogeneización de la tramitación, guiar a los funcionarios de Justicia en el desarrollo de los trámites en cada tipo de procedimiento. Su función será informarles en cada momento del punto del trámite en el que se encuentran así como de la asignación de cada trámite a un tipo de usuario (juez/magistrado, secretario judicial, funcionario) y que, además, integre a todos los participantes en la gestión del proceso judicial: Órganos Judiciales, Fiscalía, Instituto Navarro de Medicina Legal, Agenda de señalamientos, información al ciudadano, recepción de denuncias de la policía foral, Ministerio de Justicia, CGPJ, CENDOJ, etc.

- Mediante las tecnologías TIC, desarrollando un entorno web, acercar la tramitación procesal de los Órganos Judiciales al resto de los actores implicados en el proceso Judicial: Abogados, Procuradores, Abogados del Estado, Graduados Sociales, etc., estableciendo un acceso telemático con certificado digital que permita, a dichos profesionales, a través de lo que hemos denominado "Web de Profesionales", visualizar toda la documentación de los asuntos judiciales de los que son parte, la presentación telemática de escritos por parte de los profesionales y el envío de las notificaciones telemáticas de los Órganos Judiciales a los profesionales.

2. Son muchos los proyectos en los que estamos trabajando en el área informática en el Gobierno de Navarra para la Administración de Justicia. De forma resumida, los más significativos son los siguientes:

- Web de Profesionales. Los objetivos finales son, por un lado, dirigirnos hacia el expediente judicial digital mediante la incorporación de los escritos de los profesionales de la justicia de forma electrónica, y mediante el envío telemático de las notificaciones desde los órganos judiciales y, por otro, mediante la apertura telemática del expediente judicial a los profesionales (abogados, procuradores y gradua-

dos sociales, ofreciéndoles el acceso a los mismos a través de internet mediante la utilización del certificado digital.

A través de la página web de justicia de Navarra, los profesionales pueden acceder mediante la utilización de un certificado digital que garantiza su identidad, a toda la documentación que compone los asuntos judiciales de que son parte y les permite la comunicación entre ellos de forma telemática en dos direcciones: una, de los Órganos Judiciales con los profesionales, y otra, en sentido contrario.

- Migración de la aplicación Avantius al entorno web. En estos momentos, nos encontramos en pleno proceso de migración de la aplicación de gestión procesal Avantius, de cliente/servidor al entorno web con objeto de facilitar por un lado las modificaciones necesarias para mantener el programa de gestión procesal Avantius siempre actualizado incorporando de manera ágil y rápida los cambios necesarios para su utilización en perfectas condiciones.

- Exhortos. Se está llevando a cabo una prueba piloto de Intercambio telemático de exhortos entre Órganos Judiciales de Navarra. En una segunda fase, se realizarán pruebas en el mismo sentido con otras Comunidades Autónomas.

- Instituto Navarro de Medicina Legal. Actualmente, el sistema de gestión procesal Avantius tiene integradas las funciones de tramitación en todos los órdenes judiciales (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, Social, Menores, Mercantil, Violencia sobre la Mujer, Vigilancia Penitenciaria y Familia), todas las instancias (Juzgados, Audiencia Provincial y TSJ), la Fiscalía, la Fiscalía de Menores, los expedientes del Registro Civil y el SCACE. Solamente quedaba por integrar la gestión del Instituto Navarro de Medicina Legal (INML).

Para antes de finalizar el año, estará implantado este nuevo módulo de Avantius para el INML con las siguientes funcionalidades principales:

o Incorporación de la documen-

tación generada en el INML, tanto de clínica como de patología, al expediente judicial.

o Estadísticas para el INML.

o Integración de los médicos forenses en el módulo de señalamientos de Avantius.

o Gestión de agenda de citas con pacientes en clínica.

- Denuncias de la Policía Foral.

Esta integración posibilita la relación telemática entre las aplicaciones informáticas de Justicia y la de la Policía Foral, facilitando el trabajo del Juzgado de Guardia y del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, que reciben telemáticamente los datos que constan en las denuncias, incorporando toda la información de la misma al expediente judicial en Avantius. En una segunda fase del proyecto, se incorporará también de forma telemática la documentación que conforma el atestado policial.

- Violencia de género. Se encuentra en fase de desarrollo un nuevo registro informático (RIEVG) que recoge información de todos los organismos que intervienen de forma coordinada en los expedientes que sobre una víctima de violencia de género, violencia doméstica y agresión sexual se producen en el territorio foral. Una vez puesto en producción, se posibilitará la comunicación entre el programa de gestión procesal Avantius y dicho Registro Integral de Violencia de Género.

- Sistema integrado de Registros Judiciales (SIRJ). El Ministerio de Justicia está desarrollando el SIRJ, que agrupa los siguientes Registros Centrales: Registro Central de Medidas Cautelares, Registro Central de Penados y Rebeldes, Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de Menores, Registro Central para la Protección de las Víctimas de V. Doméstica, y Registro Central de Rebeldes Civiles.

Se encuentra en desarrollo un sistema informático para habilitar el envío de la información desde el Sistema de Gestión Procesal Avantius a los Registros Judiciales, de acuerdo a las especificaciones del ministerio.



Carolina Delgado (Gobierno de Navarra).

- Atención al ciudadano. Se acaba de implantar un nuevo módulo de la aplicación Avantius para uso del personal de información y de seguridad con el objetivo de poder informar a los ciudadanos que se acercan a los edificios judiciales para acudir a un señalamiento. Dicho módulo permite al personal de información buscar, por DNI o por apellidos, la sala en la que se celebrará el juicio, la hora del señalamiento y el órgano judicial convocante.

Este módulo permite también a los servicios de seguridad de los edificios disponer de información acerca de los juicios que se celebrarán en cada edificio cada día, así como de las salas y los horarios.

- Archivos judiciales. Se acaba de finalizar la implantación de la aplicación Archidoc web para la gestión del archivo centralizado de Justicia de Navarra y del volcado de información a dicha aplicación de todo el fondo documental de Justicia de Navarra (400.000 expedientes judiciales).

- Envío de sentencias al Cendoj. Actualmente se están desarrollando modificaciones en Avantius para permitir el envío al CENDOJ de sentencias de acuerdo con las nuevas especificaciones señaladas por el Consejo General del Poder Judicial.

- Gestión de personal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Se encuentra en fase de pruebas un nuevo sistema informático para gestionar el expediente gubernativo personal de jueces, magistrados y secretarios, así como la gestión de permisos y vacaciones de los mismos. Este sistema tiene como valor añadido ofrecer una base de datos, siempre actualizada, de todo el

personal que presta sus servicios en la Administración de Justicia de Navarra.

3. En los proyectos descritos, así como en otros realizados anteriormente, han participado las empresas tecnológicas Servicios Catastrales S.A., Tracasa, Iecisa, Conasa, Indra, Thompson Reuters Aranzadi, Accenture y Telefónica.

El Gobierno de Navarra ha invertido 11,15 millones de euros en proyectos TIC, tanto en nuevos desarrollos, como en mantenimiento de las aplicaciones ya instaladas desde el año 2000 (en que se produjeron las transferencias de Justicia a la Comunidad foral). Este año 2009, se prevé un gasto por los mismos conceptos de 1.866.000 euros.

4. En estos momentos, el proyecto de mayor envergadura que acabamos de iniciar es el Desarrollo de un nuevo Sistema de Gestión Procesal (Dictum) para los procedimientos que el Consejo General del Poder Judicial ha identificado en el Test de Compatibilidad de todas las jurisdicciones (penal, civil, contencioso-administrativo y social), basado en el actual Sistema de Gestión Procesal Avantius Web.

El objetivo es disponer de una nueva aplicación informática de gestión procesal que permita unificar la tramitación en cada jurisdicción, ofrecer unas guías o esquemas que ayuden en la tramitación de los diferentes procesos judiciales, asignar roles para cada tarea a los diferentes tipos de usuarios, disponer de información legislativa de los procesos judiciales y conocer el estado de tramitación de los asuntos en cada momento.

5. Las nuevas tecnologías de la información y, en especial, la línea de evolución tecnológica encaminada hacia las aplicaciones web que permiten compartir recursos, el acercamiento de entornos remotos y la rapidez en el acceso a la información, suponen un mundo de posibilidades para mejorar los sistemas informáticos de la Administración de Justicia y, en consecuencia y sobre todo, poder ofrecer un servicio público de calidad. ☒